

- a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- b) Haber cumplido dieciocho años y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de la jubilación forzosa establecida en dicho Reglamento General.
- c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos para realizar los cometidos que determina el apartado c) del artículo 6 del citado Reglamento.
- d) La residencia oficial de las dos plazas convocadas será en las localidades de Alcudia de Crespins y Chirivella.

Los exámenes se celebrarán en Valencia, en el lugar, día y hora que oportunamente se anuncie.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras (paseo de Blasco Ibáñez, sin número, Valencia-10), debidamente reintegradas, y podrán igualmente presentarse en los Gobiernos Civiles de la provincia, o en las Oficinas de Correos como prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En cada solicitud se hará constar nombre y apellidos del aspirante, edad, domicilio, naturaleza, estado, profesión y destino actual, y número del documento nacional de identidad, con manifestación expresa de reunir todos y cada una de las condiciones requeridas para el cargo a cuyo curso-oposición se aspira, y los méritos que se aleguen, con acompañamiento de la documentación acreditativa.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las relaciones de aspirantes a cada una de las plazas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión de los admitidos y excluidos, publicándose, asimismo, la composición del Tribunal examinador de los ejercicios, con indicación del día, hora y lugar de celebración de éstos.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará las propuestas correspondientes de provisión de las plazas vacantes, mediante acta levantada al efecto, que será elevada a la Superioridad para su aprobación y nombramiento de los propuestos; y una vez designados éstos, se hará público su nombramiento, con indicación del plazo para presentar la documentación requerida y tomar posesión de su cargo, en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 15 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—13.374-E.

1593

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se publica lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Licenciados en Ciencias Químicas o Farmacia, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España de 26 de noviembre de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, del día 24 de diciembre de 1976, se convocó concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Licenciados en Ciencias Químicas, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Mediante resolución de 7 de julio de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, del día 9 de septiembre de 1977, se modificó la resolución antes citada, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de treinta días hábiles, a fin de que pudiesen participar en el concurso-oposición libre citado los Licenciados en Farmacia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, que fue ampliado por la resolución de 7 de julio de 1977, y de conformidad con cuanto se dispuso en la base IV de la convocatoria,

Esta Dirección ha tenido a bien aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición libre.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Admitidos</i>		
1	Ceballos Naranjo, Luis María	27.948.503
2	Martínez Fresneda, Remedios	22.417.026
3	Garrido Torres-Puchol, Antonio	24.108.799
4	González de Castejón Martínez de Pi-són, José María	31.748.826
5	Fresneda García, Francisca	4.529.749
6	Roca de Larjos, Miguel Angel	22.913.568
7	Nagore Leoz, María Jesús	15.778.171
<i>Excluidos</i>		
Nir.guno:		

Ante esta resolución pueden los interesados interponer ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución.

Málaga, 15 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea.

1594

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en tres plazas de Administrativos (una mediante oposición restringida y dos de carácter libre).

Vacantes tres plazas de Administrativos, de conformidad con el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, Orden ministerial de Obras Públicas de 14 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/71, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas de Administrativos, de las cuales una se cubrirá mediante oposición restringida, entre funcionarios de carrera del Organismo de otras especialidades o de nivel inferior, siempre que se encuentren en posesión de la titulación exigida en el punto 2.1, y dos por oposición libre, ampliables a otra más de no existir aspirantes del turno restringido o no alcanzaran estos la calificación mínima exigida, aprobar cada uno de los ejercicios según el punto 7.1.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario. Dichas plazas se rigen por el referido Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo. Sus retribuciones son las fijadas en el Decreto 157/1973 y Reales Decretos 65 y 1086/1977.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre o restringida, que constará de las siguientes fases o pruebas:

Primer ejercicio:

Copiar mecanográficamente, durante veinte minutos, el texto que se facilite al opositor.

Redactar un escrito mecanografiado, referente a un tema de cultura general o de actualidad, que fije el Tribunal, durante treinta minutos.

Segundo ejercicio:

Primera parte.—Desarrollar tres temas sacados a la suerte, de los relativos a Derecho administrativo, Hacienda Pública y Legislación especial de Puertos.

Segunda parte.—Desarrollar tres temas sacados a suerte de Cálculo, Estadística e Informática y Contabilidad.

Los aspirantes del turno libre, efectuarán las pruebas de este segundo ejercicio, en forma oral, disponiendo de diez minutos para desarrollar cada tema. Los del turno restringido lo efectuarán en forma escrita, en un plazo de tres horas, para cada una de las dos partes, guardándose estos ejercicios en sobre lacrado, que serán leídos en sesión pública por el aspirante ante el Tribunal, para que éste proceda a su calificación.

Tercer ejercicio:

Primera parte.—Resolver debidamente dos problemas de Cálculo y uno de Estadística y confeccionar un organigrama en el plazo máximo de tres horas.

Segunda parte.—Resolver un problema de Contabilidad durante el plazo que se fije por el Tribunal.